



Ayuntamiento de Barlovento

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

Vista la instancia de doña María Nieves Herrera Hernández, con DNI nº ***3925**, en representación de la Asociación de Mayores “Unión Norte”, con CIF nº G388004936; con registro de entrada nº 2025-E-RC-1635, de fecha 20/08/2025; solicitando la subvención nominada por importe de 4.000,00 € para gastos de arrendamiento de local y otros gastos relacionados con el objeto de la actividad de la asociación que se contempla en las Bases de Ejecución del Presupuesto Único de este ayuntamiento para este año.

Visto el informe de Secretaría – Intervención dando cuenta de que en la Disposición Adicional Primera de las Bases de Ejecución del Presupuesto Único de este Ayuntamiento para el año 2025, se contempla una subvención nominada para la Asociación de Mayores “Unión Norte”, para pago de arrendamientos y otros gastos relacionados con el objeto de la actividad de la asociación, y por importe de 4.000,00 €; así como que en la aplicación nº 23100-47913, del estado de gastos del Presupuesto Municipal del año 2025 denominada “Subvención Asociación Unión Norte”, hay importe sin comprometer por 4.000,00 €.

En base a mis facultades legales, acuerdo conceder a la Asociación de Mayores “Unión Norte”, con CIF nº G38804936, una subvención por importe de 4.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria referida, con la finalidad de pagar los arrendamientos de locales y otros gastos relacionados con el objeto de la actividad de la asociación, durante el presente ejercicio; y que tendrá que justificar antes del día 31 de marzo de 2026.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

